

GOLGOTVSA S.A.

Guayaquil, Abril 22 del 2014

**Señores Accionistas
GOLGOTVSA S.A.
Ciudad.-**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2013 me cumple informar:

1.- La gestión administrativa llevada por los administradores han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y por la Superintendencia de Compañías.

2.- La labor de Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias o que evidencie la falta de colaboración dentro de la Compañía.

3.- He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.

4.- De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los Estados de Caja, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás correspondientes al ejercicio económico del 2013 y he podido comprobar que se

ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completa.

Al 31 de diciembre del 2013, presenta activos corrientes por US\$ 2.677,59 activos fijos por US\$ 15.777,73. La compañía presenta pasivo no corriente US\$ 21.102,70 con respecto a las cuentas de patrimonio presenta, el capital social suscrito por US\$ 800,00 consecuentemente tiene un patrimonio neto de (US\$ 3.447,38)

5.- He verificado que durante el ejercicio económico del 2013, la compañía ha efectuado declaraciones de:

Impuesto al Valor Agregado

Retenciones en la Fuente

Impuesto a la Renta Sociedades

Anexo Transaccional Simplificado (ATS)

Anexo Relación de Dependencia (REDEP).

Anexo Accionistas, Miembros Directorio, Administradores (APS)

6.- En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía Me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

7.- Respecto a las cifras que muestran los Estados Financieros luego de estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2014.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de GOLGOTVSA S.A.

Muy atentamente,


Ing. Com. Elba Guananga P.
C.I.No.0914685854
Registro No.5719
Comisario